

Recuerda que:

- “Las personas tenemos diferentes identidades y expresiones de género. Cada persona debería tener el derecho de definir su propia identidad y de ser tratada acorde a ella.” (TGEU, TOOLKIT)
- “La situación de los derechos humanos de lxs trabajadorxs sexuales trans (TST) requiere actuación urgente.” (TGEU, Sex Work Policy)
- El estigma implica violaciones de los derechos humanos que tienen a su vez efectos tanto sobre la comunidad entera como sobre el comportamiento individual.
- Organizaciones internacionales como la OMS, la Comisión Global VIH y la Ley o Amnistía Internacional exigen “(...) la descriminalización de todos los aspectos del trabajo sexual consensuado entre personas adultas ya que la criminalización obstaculiza previsiblemente el acceso de lxs trabajadorxs sexuales a los derechos humanos.” (AI Policy on Sex Work 2016)
- Trata y explotación no son lo mismo que trabajo sexual. Son fenómenos diferentes y no deben ser confundidos o fusionados.
- La transfobia y la putofobia persisten en muchos contextos LGBTI.
- TST (trabajadorxs sexuales trans) fueron importantes protagonistas en las luchas del movimiento LGBTI (por ejemplo en los disturbios de Stonewall).
- ILGA-Europe publicó en 2018 una declaración sobre el trabajo sexual para empoderar a lxs trabajadorxs sexuales LGBTI en su lucha por el pleno respeto de sus derechos fundamentales.

ILGA Europe constata que “(...) las organizaciones LGBTI tienen que jugar un papel clave en la lucha contra el estigma que afecta a lxs trabajadorxs sexuales LGBTI - tanto dentro como fuera de las comunidades LGBTI.” (ILGA Europe 2018)

DATOS Y HECHOS:

- El 88 % de las personas trans asesinadas en Europa son trabajadorxs sexuales. (TGEU 2017)
- El 43% de las personas trans asesinadas en Europa son migrantes trabajadorxs sexuales. (TGEU 2017)
- El 33 % de las personas trans señalan que han tenido por lo menos una experiencia negativa con médicxs o personal sanitario. (Transgender Survey 2015)
- Solo 7 estados de la Unión Europea han introducido leyes antidiscriminación que castigan la discriminación por expresión de género. (TGEU 2019)
- El 86 % de lxs TST (trabajadorxs sexuales trans) en EE.UU. han señalado hostigamiento, ataques, abusos sexuales u otro tipo de maltratos por parte de la policía. (TGEU 2017)



Lo que SÍ hay que hacer:	Lo que NO hay que hacer:
Ten en cuenta los horarios de trabajo de TST cuando estableces las horas de asistencia y apertura.	No hagas presunciones moralistas. No perpetúes el estigma contra lxs TST.
Pon señalización o materiales de información en la sala de espera indicando que todos los géneros son bienvenidos.	No perpetúes el estigma contra lxs TST basado en el estereotipo que relaciona identidades trans con trabajo sexual.
Comprende las circunstancias específicas de la comunidad de trabajadorxs sexuales LGBTI.	No retrates a lxs TST como víctimas sin voz.
Haz esfuerzos para incluir a la comunidad de trabajadorxs sexuales en reuniones, eventos y actividades.	
Apoya públicamente la descriminalización del trabajo sexual, también en declaraciones públicas por escrito.	
Sé concisx sobre las diferentes maneras en las que diferentes personas del espectro LGBTI están expuestas a violencias.	
Incluye a TST en tu plantilla.	
Reconoce el activismo de TST e incluye el diálogo con él en tus actividades.	
Sé consciente de que comunidades de migrantes trans pueden determinar sus identidades de manera diferente a las identidades y clasificaciones europeas. Intenta saber cuanto más mejor cómo se identifican en vez de adaptar sus experiencias a tu propio lenguaje y tus propias clasificaciones.	
Empodera a lxs trabajadorxs del sexo a organizarse colectivamente y proporciónales herramientas para, por ejemplo, conseguir subvenciones.	



Para más información, contacta con el coordinador nacional:

Colectivo Hetaira
 e-mail: hetaira@colectivohetaira.org
 web: www.colectivohetaira.org
 facebook: [colectivohetaira](https://www.facebook.com/colectivohetaira) | twitter: [c_hetaira](https://twitter.com/c_hetaira)
 tel: +34 91 52 32 678

